AÑO 1986.—NUMERO 27 LUNES, 3 DE MARZO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.600	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.000	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	500	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	40	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	70	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	105	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

574

Excma. Diputación Provincial de Segovia

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Modificación de plazas en plantilla

El Pleno de la Diputación Provincial de Segovia, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 1986, adoptó el acuerdo de introducir en la plantilla de personal de la Corporación las siguientes modificaciones:

1.° Modificar el nivel retributivo de la plaza de Graduado Social, vacante en la plantilla, refundida con fecha 1 de junio de 1985 y aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 20 del mismo mes y año, asignándole el nivel de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,3, en función de la titulación que se exige para el ingreso y conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 62.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

2.° Modificar, además, la denominación de la plaza vacante de dicha plantilla de «Médico-Director de los Servicios de Salud Mental», añadiéndole «y del Hospital Psiquiátrico Provincial».

Lo que se hace público como condición inexcusable para su efectividad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 18 de febrero de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

383

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, de 16 de diciembre de 1985

Bajo la Presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, y con asistencia de cinco Diputados componentes de la Comisión, actuando como Secretario el de la Corporación y con asistencia del Interventor, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 14 de noviembre de 1985.

2.—Firma por la Presidencia, conjuntamente con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda del MOPU y contratista adjudicatario, de la escritura pública de adjudicación de las obras de rehabilitación del «Teatro Juan Bravo».

3.—Orden de 15 de noviembre de 1985 por la que se amplía el plazo para acogerse a los beneficios estipulados en la Orden de 16 de julio de 1985 para aplicación de tarifas eléctricas a los Ayuntamientos.

4.—Dar cuenta de agradecimientos y felicitaciones de diversas Instituciones Públicas y particulares por concesión de subvenciones u otras gestiones de esta Diputación Provincial.

5.—Concesión de ayuda de asistencia social, por importe de 123.333 pesetas, para los Centros Penitenciarios de cumplimiento y asistencia de ebrios de Segovia, con modificación de acuerdo anterior.

6.—Aceptación parcial del precio de las estancias de los acogidos de la Diputación en el Centro «San Cebrián», de San Cebrián de Campos (Palencia).

7.—Adquisición de instrumentos de música, televisor y equipo de vídeo para la Residencia Juvenil «Antonio Machado» por importe de 703.000 pesetas.

8.—Traslado al Sanatorio Psiquiátrico de Arévalo de 10 enfermas acogidas en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

9.—Concesión de ayuda de asistencia social, por importe de 870.000 pesetas, al Hospital de la Misericordia para adquisición de una cocina industrial y consignación en el Presupuesto de 1986 de crédito complementario a tal fin.

10.—Ratificación de petición de la Presidencia al INSERSO de reserva de 30 plazas en la Residencia Asistida de Pensionistas de la Seguridad Social de Segovia.

11.—Recepciones definitivas de diversas obras.

12.—Aprobación de liquidación de obras de «Rehabilitación del Teatro Juan Bravo» (cubiertas), por importe de 2.212.021 pesetas.

13.—Informe favorable de la Corporación al expediente instruido por el Ayuntamiento de Pradales sobre cambio de la capitalidad del municipio a Carabias.

14.—Informe favorable de la Diputación a expediente de agrupación intermunicipal de los Ayuntamientos de La Losa, Navas de Riofrío y Ortigosa del Monte para sostenimiento de Secretario en común.

15.—Distribución de ayuda a municipios con población escolar concentrada.

16.—Convocatoria de ayudas de estudio para funcionarios, hijos de funcionarios y asimilados durante el curso académico 1985-86.

17.—Consignación en el presupuesto ordinario de la Corporación para 1986 de 2.850.000 pesetas para participar en la edición de un libro gráfico sobre Segovia, por parte de «Lunwerg, Editores, S. A.»

18.—Consignación en el presupuesto ordinario de la Corporación de 1986 de 700.000 pesetas para subvencionar la campaña de promoción de teatro en la escuela para el presente curso 1985-86.

19.—Concesión de ayuda económica a los distintos Ayuntamientos con Biblioteca Pública Municipal, adscritos al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, para los encargados de las mismas.

20.—Consignaciones en el presupuesto ordinario de la Corporación de 2.000.000 de pesetas para subvencionar diversas actividades de fomento de la artesanía durante 1986.

21.—Aprobación del presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas para 1985.

22.—Enterado de comunicación de la Delegación Territorial de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León sobre previsiones presupuestarias para 1986 que afectan a programas de colaboración con esta Diputación Provincial.

23.—Aprobación y pago de las certificaciones número 5 y 6, por su importes de 102.480 y 153.720 pesetas, respectivamente, de las obras de construcción de Parque Comarcal de Maquinaria en Sepúlveda (2.ª fase), correspondientes al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

24.—Aprobación y pago de las certificaciones números 1 y 2, por sus importes de 304.125 y 709.626 pesetas, respectivamente, de las obras de ampliación contractual del presupuesto de segunda fase de la «Variante de Martín Miguel», correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

25.—Aprobación y abono de las certificaciones números 1 y 2, por sus importes de 8.582.700 y 8.582.700 pesetas, de las obras de «Refuerzo del firme de la carretera de La Salceda a Sepúlveda, tramo La Velilla a La Matilla (kilómetros 35,000 al 42,200)», del Plan Provincial de Obras de Servicios de 1985.

26.—Aprobación y abono de las certificaciones números 1 y 2, por importes respectivos de 2.426.848 y 2.426.848 pesetas, correspondientes a las obras de «Urbanización en la travesía de Martín Miguel», del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985.

27.—Aprobación y pago de las certificaciones números 1 y 2, por sus respectivos importes de 2.700.000 y 6.300.000 pesetas, de las obras de «Recrecido de paseos en las carreteras números 12, 80, 82, 22, 112 y 32», correspondientes al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

28.—Aprobación y abono de las certificaciones números 1 y 2, por importes de 7.893.734 y 7.893.734 pesetas, de las obras de «Afirmado del camino de Vallelado a Chañe, segunda fase», del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985.

29.—Aprobación y pago de las certificaciones números 4, 5 y 6, por sus respectivos importes de 49.078, 64.772 y 75.901 pesetas, de las obras de «Ensanche y mejora del camino número 81, de Arcones a Pedraza», del Plan Provincial de 1983.

30.—Aprobación del proyecto de convenio entre Comunidad Autónoma de Castilla y León, Excma. Dipu tación Provincial y Compañía Telefónica Nacional de paña, S. A., para extensión del servicio telefónico en medio rural de la provincia de Segovia en poblaciones menos de 50 habitantes.

31.—Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, p el que se regula el acceso a la función pública local personal contratado e interino de las Corporaciones Lo les.

32.—Jubilación voluntaria de varios funcionarios la Corporación.

33.—Subsanación de omisión padecida en acuer adoptado sobre jubilación voluntaria del funcionario Ca González Lázaro.

34.—Concesión de prórroga del plazo señalado a d ña Concepción Carretero Alcón para reintegrarse al se vicio activo.

35.—Concesión de excedencia voluntaria, por inter particular, a la funcionaria doña María del Carmen Go zález Sánchez.

36.—Designación de funcionarios como representant de la Corporación en tribunales calificadores de prueb selectivas convocadas.

37.—Concesión de gratificaciones especiales a dive sos funcionarios de la Corporación por servicios extrao dinarios.

38.—Desestimación de solicitud de modificación d nivel de puesto de trabajo solicitado por el Psicólogo Farmacéutica-Analista del Hospital Psiquiátrico.

39.—Concesión de gratificaciones extraordinarias po trabajos en domingos y festivos a personal de los Centro Asistenciales.

40.—Concesión de gratificaciones especiales a Cuida dores de Enfermos del Hospital Psiquiátrico Provincia por la realización de servicios extrahospitalarios de reco gida de enfermos.

41.—Reconocimiento de trienios a funcionarios de l Corporación a devengar en 1986.

42.—Distribución de la masa salarial sobrante a fun cionarios de proporcionalidad 3 y 4 y retención del cré dito correspondiente.

43.—Fijación de renta de alquiler de las viviendas de Parque Comarcal de Cuéllar a ocupar por funcionarios adscritos al mismo.

44.—Desembolso de la cantidad de 3.999.000 pesetas en concepto de participación de esta Diputación en la ampliación de capital de la Sociedad GESTUR SEGOVIA.

45.—Aprobación de justificantes de subvenciones concedidas por la Corporación y pago a sus beneficiarios.

46.—Pago de la cantidad de 500.000 pesetas en concepto de resto de la aportación de esta Diputación al Programa de trabajo del servicio de orientación escolar y vocacional, conforme al convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.

47.—Adquisición de un introductor automático de papel para la máquina de escribir de la Secretaría de la Presidencia, por el precio de 106.000 pesetas.

48.—Concesión de anticipo, con carácter excepcional, al funcionario jubilado don Pablo Roldán Gil.

49.—Concesión de subvención a los Ayuntamientos de Cantalejo y Riaza para sus respectivas Residencias de Ancianos y compromiso de consignación complementaria a tal fin en el presupuesto de 1986.

50.—Desafectación del servicio de diversos vehículos inútiles del Parque de Maquinaria y su enajenación directa.

51.—Aprobación y pago de facturas correspondientes a la adquisición de máquinas de escribir electrónicas para el Servicio de Recaudación y Secretaría General.

52.—Aprobación y pago de factura, por importe de 395.000 pesetas, por el suministro de una fotocopiadora para servicios generales de la Corporación.

53.—Aprobación y pago de factura por suministro de una moto Scooter para el servicio de Mensajerías y compra de accesorios para la misma.

54.—Aprobación y pago a AUTOINSA de facturas, por importe de 2.693.725 y 3.435.000 pesetas, por el suministro de vehículos para distintos servicios de la Corporación.

55.—Aprobación y pago de facturas correspondientes al suministro de diverso material técnico para el Servicio de Vías y Obras.

56.—Aprobación y pago de factura, por importe de 1.500.000 pesetas, por el suministro de una apisonadora vibradora para el Servicio Provincial de Vías y Obras.

57.—Aprobación y pago de diversas certificaciones correspondientes a obras de reparación y mejora de Centros Escolares en la provincia.

58.—Aprobación y pago de certificación número 3, por importe de 1.404.350 pesetas, de las obras de restitución de la red provincial de carreteras.

59.—Aprobación y pago de la certificación número 1, por importe de 7.598.000 pesetas, de las obras de acondicionamiento del camino 112 a la C-603 a Aguilafuente.

60.—Aprobación y pago de la certificación número 4, por importe de 478.377 pesetas, de las obras de reparación de cubiertas en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

61.—Aprobación y pago de minuta de honorarios profesionales, por redacción de proyecto de reparación del grupo escolar de Fuentesaúco de Fuentidueña.

62.—Aprobación y pago de factura, por importe de 184.000 pesetas, por trabajos realizados en el proyecto de rehabilitación del Palacio Provincial.

63.—Aprobación y pago de factura, por importe de 3.302.441 pesetas, por suministro de materiales para las obras de acondicionamiento del camino de Valverde a Abades, que se realizan por administración.

64.—Aprobación y pago de facturas diversas por suministro de materiales para la reparación ordinaria de carreteras provinciales.

65.—Retención de diversos créditos del Presupuesto de Inversiones de la Corporación para 1985.

66.—Aportación de la Diputación de 5.000.000 de pesetas a la campaña de publicidad de GESTUR SEGOVIA, S. A.

67.—Solicitud al Ayuntamiento de Cuéllar para cesión de uso de locales para instalación provisional del servicio comarcal de asistencia y asesoramiento a municipios y petición de que por aquél se inicien gestiones para su ubicación definitiva.

68.—Adquisición de un módulo de trabajo para el tratamiento de textos en Secretaría, un terminal de ordenador para la Unidad de Planes Provinciales y una impresora para Intervención.

69.—Adjudicación de la obra de reparación de cubiertas y alicatado de azulejos de la fragua del Parque de Maquinaria de Segovia, por el precio de 498.287 pesetas.

70.—Aprobación y pago de facturas por suministro de de un ordenador PC para servicios técnicos y una carcasa e impresora y accesorios para Secretaría General.

71.—Ruegos y preguntas: No se formularon.

A propuesta justificada de la Presidencia, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acordó declarar de urgencia el siguiente asunto:

UNICO.—Concesión de subvención extraordinaria, por importe de 1.200.000 pesetas, para estudio de viabilidad de la factoría de ALENA-CUELLAR.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acta correspondiente se halla expuesta en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, a efectos de examen por cualquier interesado.

Segovia, 30 de enero de 1986.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

464

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

DELEGACION TERRITORIAL

Ante la nueva planificación sanitaria que se lleva a cabo en la provincia de Segovia, y la delimitación de sus Zonas Básicas de Salud, y en orden a una mayor eficacia en la consecución de los fines que tienen encomendados la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, se hace preciso una reestructuración de Partidos Médicos en Segovia, a fin de lograr una mejor asignación de sus recursos.

Teniendo en cuenta que Fuentesoto y su anejo de Tejares es un Partido Médico con muy escasa población y muy cercanos, ambos núcleos de población, a Fuentidueña, desde donde se pueden atender perfectamente como anejos; de acuerdo con los disposiciones vigentes contenidas en el Real Decreto 2221/1978, de 26 de agosto, en relación con el Decreto 3318/1974, de 21 de diciembre; con el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, y con el Decreto 60/1985, de 20 de junio, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, y todos ellos en relación con el artículo 27.1, 1.° y 2.ª, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, se inicia de oficio el presente expediente de supresión del Partido Médico de Fuentesoto, con su anejo de Tejares, y la integración del mismo, con sus dos núcleos de población, en el de Fuentidueña, para lo cual se solicita información a los funcionarios y entidades afectadas y se somete a información pública en el plazo de veinte días, para que puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes ante esta Delegación Territorial de Bienestar Social, Avenida Juan Carlos I, número 3, de Segovia, los particulares, corporaciones o entidades públicas o privadas cuyos derechos o intereses puedan quedar afectados con la modificación que se propone.

Segovia, 11 de febrero de 1986.—El Delegado territorial, Carlos Muñoz de Andrés.

517

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Acuerdo adoptado en la sesión de 28 de enero de 1986 por el que se resuelve asunto sometido a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, con la indicación de la resolución recaída.

1. CANTIMPALOS.—*Normas subsidiarias de Planeamiento, promovidas y remitidas por el Ayuntamiento.*

Vistos el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, así como los Decretos que la desarrollan y demás disposiciones concordantes y com-

plementarias, conocida la propuesta de la Ponencia Técnica, y considerando que con la documentación aportada se cumplimenta satisfactoriamente, en sus aspectos esenciales, el acuerdo de la Comisión de 16 de octubre de 1984, se acordó, por unanimidad:

Aprobar definitivamente las Normas subsidiarias de Planeamiento de Cantimpalos, promovidas y remitidas por el Ayuntamiento.

La presente aprobación comporta el cumplimiento de los siguientes puntos:

1. En el plano del término municipal se deberá eliminar el dato numérico que fija la distancia de las zonas de protección de carreteras, remitiendo simplemente a la legislación vigente aplicable.

2. El apartado 6 del artículo 37 de las Ordenanzas deberá precisar que el posible aprovechamiento del espacio bajo cubierta se contabilizará en todo caso como una planta.

3. El apartado 12 del mismo artículo deberá establecer que la industria y almacenaje que se autoriza en edificios aislados se refiere a edificios que tienen exclusivamente el uso industrial.

Lo que se publica en este Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, significándose que contra el citado acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Segovia, 10 de febrero de 1986.—La Secretaria de la Comisión. Fdo.: María Dolores Ferri Carbonell.

518

SESION DE 28 DE ENERO DE 1986

Información pública para autorización de construcciones en diversos municipios de la provincia

Se hace público, para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 44 del Reglamento de Planeamiento, se abre información pública, por plazo de quince días, sobre los expedientes para la autorización de emplazamiento de viviendas unifamiliares y de un bar, en suelo no urbanizable, por los promotores y en los términos municipales que a continuación se relacionan:

MOZONCILLO.—Vivienda unifamiliar con estudio, promovida por don Pedro Herranz Hijosa y doña María Cristina Herranz Hijosa, en la parcela 84 del polígono 17, al sitio del Humilladero.

VALVERDE DEL MAJANO.—Vivienda unifamiliar, solicitada por don José Luis Horcajo Matesanz, en representación de «AGRASE, S. A.», en la parcela número 55 del polígono 1 de Concentración Parcelaria, junto al Camino del Prado de los Santos.

ESPIRDO.—Legalización de vivienda unifamiliar y piscina, solicitado por don Luis Misis Calaza, en finca sita en el kilómetro 185 de la carretera nacional 110 de Soria a Plasencia.

LA LASTRILLA.—Vivienda unifamiliar en «El Cerro de la Fuente», promovida por don Damián García Gil.

LA LASTRILLA.—Vivienda unifamiliar en «El Cerro de la Fuente», promovida por don Julián Cabeza García.

LA LASTRILLA.—Construcción de bar en «El Cerro de la Fuente», Camino de Zamarramala, promovido por don Vicente Andrés Martín.

Los gastos que origine la presente publicación s[...] por cuenta de los promotores.

Los expedientes de referencia se encuentran expue[stos] al público, durante las horas de oficina, en los loc[ales] de la Delegación Territorial de la Consejería de O[bras] Públicas y Ordenación del Territorio, Unidad de Urba[nis]mo, de la Junta de Castilla y León, Plaza Alhóndiga[,] donde podrán examinarse por quien lo desee y formul[ar] las alegaciones que se estimen oportunas durante el [ex]presado plazo.

Segovia, 10 de febrero de 1986.—La Secretaria d[e la] Comisión. Fdo.: María Dolores Ferri Carbonell.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CUELL[AR]

EDICTO

En virtud de lo acordado en sesión celebrada en el [día] de hoy, la Junta Electoral de Zona de Cuéllar qu[eda] constituida, con carácter definitivo, por los señores [que] a continuación se expresan y concepto que cada [uno] forma parte de la misma:

PRESIDENTE:

Don Luis Antonio Martínez de Salinas Alonso, J[uez] de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar.

VOCALES:

Don José Luis Alvarez Gilsanz, Juez de Distrito s[us]tituto de Cuéllar.

Don Carmelo de Dios García, Juez de Paz de Alde[a]soña.

Don Juan Francisco Martín Cuesta, Letrado con eje[r]cicio en esta villa de Cuéllar, vecino de Fresneda [de] Cuéllar.

Don Isidro Jiménez de Muñana y Méndez, Letrado con domicilio en Cuéllar.

SECRETARIO:

Don Alejandro del Río del Caz, Secretario en fu[n]ciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucci[ón] de Cuéllar.

Lo que se hace público para general conocimiento, d[e] acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2, número 4, d[el] Real Decreto 215/1986, de 6 de febrero, de Normas par[a] la celebración del Referéndum, convocado por Real De[]creto 214/1986, de 6 de febrero.

Cuéllar, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Presidente, Luis Antonio Martínez de Salinas.—El Secretario, Alejandro del Río del Caz.

Relación de locales oficiales y lugares públicos en los municipios que se indican a continuación, pertenecientes a esta Zona Electoral, para la realización gratuita de actos de campaña electoral, conforme determina el artículo 6.° del Real Decreto 215/85, de 6 de febrero, de Normas para la celebración del Referéndum.

Adrados. Salón de actos de la Casa Consistorial.
Aguilafuente. Salón de actos de la Casa Consistorial y Salón de Exposiciones, enclavado en la propia Casa Consistorial, como local independiente del anterior.
Aldeasoña. Edificios escolares, utilizables a partir de las siete de la tarde.
Calabazas. Local cerrado: Salón de actos del Ayuntamiento. Local abierto: Plaza Mayor.
Castro de Fuentidueña. Local situado en la planta baja del Ayuntamiento.
Cobos de Fuentidueña. Local sito en la planta baja del Ayuntamiento.

Cuéllar. Plaza de Toros.
Chañe. Local Asociación «Pueblo en Marcha», sito en calle El Pino, número 9.
Fresneda de Cuéllar. Local del Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor.
Frumales. Planta baja de la Casa Consistorial.
Fuente el Olmo de Fuentidueña. Local sito en la planta baja de la Casa Consistorial.
Fuente el Olmo de Iscar. Salón de actos del Ayuntamiento.
Fuentepelayo. Salón de actos del Ayuntamiento, planta baja.
Fuentepiñel. Local «Centro Social», sito en la Plaza de Franco, utilizable de las catorce a las veintidós horas.
Fuentesaúco de Fuentidueña. Antiguo comedor escolar, sito en la calle Román Alvarez, de catorce a veintidós horas.
Fuentesoto. Salón bajo de la Casa Consistorial.
Fuentidueña. Salón de actos del Ayuntamiento, Plaza Mayor y Frontón municipal.
Gomezserracín. Salón en planta baja del Ayuntamiento, sito en Plaza Defensores del Alcázar de Toledo, 1.
Hontalbilla. Salón de actos del Ayuntamiento, a partir de las diecisiete horas.
Laguna de Contreras. Antiguas escuelas, sitas en la Plaza Principal, desde las diecinueve a las veintitrés horas.
Lastras de Cuéllar. Salón de sesiones, en la planta baja del Ayuntamiento.
Mata de Cuéllar. Escuelas de la localidad, a partir de las diecisiete horas.
Membribe de la Hoz. Salón de actos del Ayuntamiento.
Navalmanzano. Oficiales: Escuelas Nacionales, calle Las Eras de Mesa, número 7, de nueve a once horas; a partir de las diecinueve horas, los días lectivos, y sin limitación, los demás días. Abiertos: Plaza del General Franco.
Navas de Oro. Local municipal, sito en calle Marcos Hernández, número 11.
Olombrada. Local sito en planta baja del Ayuntamiento, Plaza de Franco, número 1, de ocho a veinticuatro horas. Local abierto: Frontón de pelota, calle Real, sin número.
Perosillo. Escuela ubicada en la Casa Consistorial.
Pinarejos. Centro Social, sito en planta baja del Ayuntamiento.
Pinarnegrillo. Local antiguo del Teleclub, sito en planta baja de la Casa Consistorial.
Remondo. Local de la Asociación de Padres de Alumnos, sito en planta baja del Ayuntamiento.
Sacramenia. Local Centro de Acción Social, calle Ren, número 1.
Samboal: Aula de 4.° y 5.° curso de E. G. B., a partir de las dieciocho horas. Local abierto: Frontón municipal, a partir de las veinte horas. En Narros de Cuéllar: Salón de actos del antiguo Ayuntamiento. Local abierto: Plaza Mayor.
San Cristóbal de Cuéllar. Salón de actos del Ayuntamiento, de las diez a las veintiuna horas.
Sanchonuño. Local en la Plaza de Franco (Ayuntamiento), de 50 metros cuadrados. Y local en la Plaza de la Constitución, número 1, de 172 metros cuadrados.
San Martín de Mudrián. Planta baja de la Casa Consistorial, de veintiuna a veintitrés horas.
San Miguel de Bernuy. Local planta baja de la Casa Consistorial.
Torreadrada: Aula del Grupo Escolar.
Torrecilla del Pinar. Salón de actos de la Casa Consistorial, desde la veintiuna a las veintitrés horas.
Valtiendas. Salón de actos de la Casa Consistorial, sito en planta baja.
Vallelado. Salón de actos del Ayuntamiento, en Plaza del Generalísimo, número 3.
Villaverde de Iscar. Salón de actos del Ayuntamiento, sito en planta alta del mismo.
Zarzuela del Pinar. Salón de actos del Ayuntamiento y Hogar Juvenil, sitos ambos en calle de la Constitución, número 1.

Relación de lugares reservados para colocación gratuita de carteles

Adrados. Paredón trasero del Frontón Municipal, de 40 metros cuadrados.
Aguilafuente. Vallado que rodea el Grupo Escolar, sito en el Paseo Caudillo, número 1, y tableros exteriores del edificio municipal «Antiguas Paneras», sito en carretera de Lastras.
Aldeasoña. Depósito del agua y Frontón municipal.
Calabazas. Paredes exteriores de la Cochera municipal.
Castro de Fuentidueña. Plaza principal Tte. Col. Félix Peña.
Cobos de Fuentidueña. No dispone de ningún espacio para la fijación de carteles para propaganda electoral.
Cuéllar. Vallas publicitarias en Paseo de San Francisco.
Chañe. Soportales de la Casa Consistorial, de 25 metros cuadrados, y Frontón municipal, de 200 metros cuadrados.
Fresneda de Cuéllar. Muros exteriores del Frontón de pelota.
Frumales. Frontón municipal de pelota, en la cara exterior de sus paredes.
Fuente el Olmo de Fuentidueña. Paredes adosadas a la Casa Consistorial, de unos 30 metros cuadrados.
Fuente el Olmo de Iscar. Fachada del edificio sito en la Plaza Mayor.
Fuentepelayo. Pared de las Escuelas Viejas, sitas en calle Segovia, número 2, y tapia de tablas sita en Plaza del Salvador, número 7.
Fuentepiñel. Frontón municipal y edificio antigua Casa Consistorial.
Fuentesaúco de Fuentidueña. Frontón municipal.
Fuentesoto. Fachada del Ayuntamiento.
Fuentidueña. Soportales Casa Consistorial y Frontón municipal.
Gomezserracín. Antiguas Paneras, sitas en calle Sanchonuño, s/n.
Hontalbilla. Casa del teléfono y Frontones.
Laguna de Contreras. Fachada lateral de las antiguas escuelas y Frontón municipal.
Lastras de Cuéllar. Frontón de pelota, sito en calle Obispo Llorente y confluencia con calle Calvario, y paramento exterior de la parte Norte de la Casa Consistorial, sita en calle Ramón y Cajal, número 1.
Mata de Cuéllar. Por todo el pueblo.
Membibre de la Hoz. Fachada del Ayuntamiento.
Navalmanzano. Fachada del muro colindante con la Casa Consistorial, sito en la Plaza General Franco, número 2; fachada del edificio municipal, en la misma plaza, número 3; fachada del mismo edificio municipal, sito en la calle Estanco, número 1, y fachada del mismo edificio, en la calle Mariano Matesanz, número 1.
Navas de Oro. Paredes exteriores del Frontón municipal.
Olombrada. Edificio municipal sito en la Plaza General Franco, número 2.
Perosillo. Frontón de pelota, en su cara superior y posterior.
Pinarejos. Frontón municipal y caseta de la báscula municipal.
Pinarnegrillo. Depósito del agua.
Remondo. Depósito para abastecimiento de aguas, sito en Plaza Mayor.

Sacramenia. Paredes del Frontón, contigua al edificio del Ayuntamiento.
Samboal. Muro de pared de la Iglesia en el lado que va a la calle de Muro y a la carretera Cuéllar-Arévalo. En Narros de Cuéllar, paredes del depósito de agua.
San Cristóbal de Cuéllar. Puertas carreteras del edificio destinado a Casa Consistorial y fuente que se halla junto a la carretera que cruza el pueblo.
Sanchonuño. Frontón municipal de pelota, sito en la Plaza de Franco.
San Martín y Mudrián. Tableros de tres metros cuadrados, sito en la fachada principal del Ayuntamiento.
San Miguel de Bernuy. No se dispone de lugares para fijación de carteles para propaganda electoral.
Torreadrada. Frontón municipal, sito en la Plaza Mayor.
Torrecilla del Pinar. Frontón municipal y pared de la parte Norte de la Casa Consistorial.
Valtiendas. Fachada del Ayuntamiento.
Vallelado. Por todo el pueblo.
Villaverde de Iscar. Pared frontal del Frontón viejo y edificio de la Iglesia.
Zarzuela del Pinar. Depósito del agua, sito en calle Iglesia, número 31; caseta de motores, sita en calle Iglesia, número 17; fachada del edificio municipal, sito en calle Eras, s/n, y Lavaderos públicos, sito en calle del Caño, s/n.

Cuéllar, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Presidente, Luis Antonio Martínez de Salinas Alonso.—El Secretario, Alejandro del Río del Caz.

CONCURSOS Y SUBASTAS

614

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

Subasta urgente de resinas

El undécimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hora de las trece, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de resinas del monte de estos propios, conforme a los siguientes datos:

MONTE NUMERO 99,
DENOMINADO «EL PINAR»

Pinos a resinar por el sistema Hugues: A vida, 15.274. A muerte, ninguno.
Entalladura: 1.ª
Total de pinos: A vida, 15.274. A muerte, ninguno.
Producción estimada: 50.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: Ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas (187.500).
Fianza provisional: 5.625 pesetas.
Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor alcanzado por la subasta.

La admisión de proposiciones, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.
Los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas y facultativas se encuentran expuestas al público en este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días.
El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.
Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, en la misma tasación y condiciones, el quinto día hábil siguiente a la actual.
Aldeanueva del Codonal, a 21 de febrero de 1986.—El Alcalde, Antonio Sanz.

613

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

Subasta urgente de resinas

El undécimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hora de las doce, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de resinas del monte de estos propios, conforme a los siguientes datos:

MONTE NUMERO 98,
DENOMINADO «EL MUERTO»

Pinos a resinar por sistema de Hugues: A vida, 6.741. A muerte, ninguno.
Entalladura: 1.ª
Total de pinos: A vida, 6.741. A muerte, ninguno.
Producción estimada: 23.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: Ochenta y seis mil doscientas cincuenta (86.250) pesetas.
Fianza provisional: 2.610 pesetas.
Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor alcanzado.

La admisión de proposiciones, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.
Los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas y facultativas se encuentran expuestas al público en este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días.
El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.
Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, en la misma tasación y condiciones, el quinto día hábil siguiente a la actual.
Aldehuela del Codonal, a 21 de febrero de 1986.—El Alcalde, P. A.: Adolfo Martín.

553

Ayuntamiento de Navalmanzano

Anuncio de subasta urgente de resinas

A las catorce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos otros diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta de resinas de los montes públicos de la pertenencia de esta Entidad, campaña de 1986, con arreglo a los siguientes datos:

MONTE NUMERO 37,
«CABAÑAS DEL MORENO Y MANGAS»

Pinos a resinar, sistema Hugues: A vida, 3.970. A muerte, 1.345. Total, 5.315.
Tasación del aprovechamiento: 152.600 pesetas.

MONTE NUMERO 261,
«PRADO NUEVO»

Pinos a resinar, sistema Hugues: A vida, 236.
Tasación del aprovechamiento: 7.000 pesetas.

Total pinos a resinar: 5.551.
Tasación de ambos: 159.600 pesetas.
Precio índice: 199.500 pesetas.
Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación, 4.788 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 del valor alcanzado en la subasta.
ADMISION DE PLIEGOS.—A partir del día siguiente hábil en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en horas de oficina, hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

A la proposición se acompañará declaración jurada de que el licitador no se halla incurso en ninguno de los artículo 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

No se admitirán proposiciones por Correo.

El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regirá para esta subasta es el aprobado por la Corporación en sesión del día 14 de febrero de 1986 con las rectificaciones que se dicen en dicho acuerdo, y que se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta el día de la apertura de plicas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, a los cinco días hábiles siguientes al señalado para la primera y a la misma hora, admitiéndose proposiciones hasta media hora antes y bajo la mismas condiciones que se fijan para la primera subasta.

El modelo de proposición es el corriente para esta clase de aprovechamientos.

Navalmanzano, a 15 de febrero de 1986.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

491

Ayuntamiento de Navalilla

Aprobada por este Ayuntamiento la enajenación de la finca «La Nava», propiedad de este Ayuntamiento, y la segregación de la misma en 35 parcelas. Se pone en conocimiento de los interesados que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones sobre el acuerdo de enajenación.

En caso de no presentarse ninguna, el presente acuerdo se elevará automáticamente a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalilla, a 11 de febrero de 1986.—El Alcalde, Remigio de Santos Cristóbal.

477

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Solicitada por la empresa GRANEL Y MUÑOZ, S. A., la devolución de la fianza definitiva que en su día depositó en este Ayuntamiento para responder del cumplimiento de contrato del aprovechamiento de resinas del monte público 57-58 del Catálogo, año forestal 1985, del cual fue adjudicatario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; se hace público por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formular las reclamaciones que procedan contra la devolución de la misma.

Villaverde de Iscar, a 10 de febrero de 1986.—El Alcalde, Evencio Cerezo.

530

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

Solicitado por don Francisco Carreño Martínez, de Hellín (Albacete), rematante del aprovechamiento de corta de chopos propiedad de este municipio, la devolución de la fianza que tenía constituida para dicho aprovechamiento; se hace saber al público en general a fin de que durante dicho plazo puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes en este Ayuntamiento.

Aldeanueva del Codonal, a 14 de febrero de 1986.—El Alcalde, Antonio Sanz.

535

Ayuntamiento de Martín Muñoz de la Dehesa

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 1986, procedió a optar acuerdo de enajenar en pública subasta, previa autorización correspondiente, las fincas de bienes de propios de este Ayuntamiento que a continuación se detallan:

Prado Redondo.—Superficie: 0-64-48.
Prado del Rocinejo.—Superficie: 0-66-40.
Prado de Entreviñas.—Superfiicie: 4-13-95.

Todo lo cual se hace público para que en el plazo de quince días los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Martín Muñoz de la Dehesa, a 17 de febrero de 1986. El Alcalde, Máximo Martín Herrero.

557

Ayuntamiento de Espirdo

Don José Martín Herrero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Construcción de nave para secadero natural de arenas silíceas en el paraje Arroyo Medel.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligros, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Espirdo, a 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Teodoro Martín Herrero.

479

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

EDICTO

Por don Angel María García Sancho se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-cafetería, con emplazamiento en calle Julián Arévalo, número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nava de la Asunción, a 8 de febrero de 1986.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

515

Ayuntamiento de San Ildefonso

Doña María de la Paz Vicente Hernanz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería en Plazuela del Matadero, de esta localidad de San Ildefonso-La Granja (Segovia).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

San Ildefonso, a 13 de febrero de 1986.—El Alcalde.

505

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento para la Administración y Régimen de Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905; se hace saber que en esta Alcaldía se halla recogida durante quince días, a disposición de quien acredite ser su legítimo dueño, una res mostrenca encontrada en este término municipal, y cuya reseña es la siguiente:

Tiene unos dos años, suiza, despuntada la oreja izquierda y en la derecha un agujero y algo cortada.

Se advierte que si transcurrido el plazo señalado no se presenta el dueño a reclamar la res, esta Alcaldía procederá, previo anuncio, a la celebración de la subasta para su venta, conforme previene el artículo 13 del citado Reglamento.

Aldealengua de Pedraza, a 31 de enero de 1986.—El Alcalde, Gregorio Arcones.

552

Ayuntamiento de Navalmanzano

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 14 de febrero de 1986, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir para el aprovechamiento de resinas de los montes números 37 y 261, «Cabañas del Moreno y Mangas» y «Prado Nuevo», respectivamente, pertenecientes a esta Entidad y campaña de 1986, queda el mismo expuesto al público, durante el plazo de ocho días hábiles, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren justas.

Navalmanzano, a 15 de febrero de 1986.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

467

RIOFRIO DE RIAZA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria del día 27 de enero pasado, el padrón municipal de contribuyentes por el Impuesto de Circulación de Vehículos Automóviles para 1986; se hace público que el expresado documento estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular, durante dicho plazo y ocho días más, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Riofrío de Riaza, a 30 de enero de 1986.—El Alcalde, Julián García.

512

MONTEJO DE AREVALO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1986, el padrón municipal de contribuyentes por el Impuesto de Circulación de Vehículos Automóviles para 1986; se hace público que el expresado documento estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular, durante dicho plazo y ocho días más, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Montejo de Arévalo, a 11 de febrero de 1986.—El Alcalde, José Manuel Reales Ajo.

BERNARDOS

443

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1985, se acordó desafectar del grupo de Bienes Comunales para su incorporación como Bien de Propios la parcela de terreno que seguidamente se describe, procedente de los denominados fetosines:

Finca número 188 del Inventario de Bienes de la Corporación, «OTRA al sitio de Cañamares, número 211; linda: Norte, camino de servicio y carretera de Navas de Oro; Sur, Gregoria Bartolomé Casas y hermanos, y otra finca números 212 y 213; Este, Francisco Bernardos Cubero, número 210, y Oeste, carretera de Navas de Oro; de 2 hectáreas 35 áreas y 82 centiáreas. Tomo 2.403, libro 67, folio 119, finca 5.041, inscripción 1.ª

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 8.° del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Bernardos, a 7 de febrero de 1986.—El Alcalde, Daniel Postigo.

478

Ayuntamiento de Navas de Oro

EDICTOS

Solicitado por doña María Teresa de la Flor García, don Francisco Pablo de la Flor García, doña María Mercedes Blanco Herrero, don Santiago González García, don José Luis de Vicente Huerta, don Manuel Sanz Santos, don Angel Luis Peña Muñoz y don Antonio Peña Muñoz, adjudicatarios, respectivamente, de las parcelas números 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10 y 11, subastadas por este Ayuntamiento con fecha 24 de abril y 8 de mayo de 1985, la devolución de las garantías que en su día constituyeron para responder del cumplimiento de las estipulaciones y efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse del contrato; se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón de dichos contratos.

Navas de Oro, a 5 de febrero de 1986.—El Alcalde, Manuel Sanz Barbado.

527

Terminadas y liquidadas las obras de colocación de bordillos y construcción de pasos de carruajes en Avenida de Coca, y solicitada por el contratista don José Manuel Lotero Alonso la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión; se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Navas de Oro, a 13 de febrero de 1986.—El Alcalde, Manuel Sanz Hernández.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8